

158.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 20 al 24 de junio del 2016

Punto 3.6 del orden del día provisional

CE158/9
3 de mayo del 2016
Original: inglés

INFORME DEL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA OPS

CONTENIDO

	<i>Página</i>
I. El Comité de Auditoría de la OPS.....	1
Función del Comité de Auditoría.....	1
Período del informe	2
II. Estados financieros consolidados correspondientes al 2015	2
III. Auditoría externa	3
IV. Auditoría interna y evaluación	4
V. Gestión de riesgos.....	5
VI. El proyecto <i>Mais Médicos</i>	5
VII. Sistema de información gerencial de la OSP (PMIS)	6
VIII. Ética e investigaciones	7
IX. Mantenimiento y seguridad	8
X. Programa y presupuesto	8
XI. Asuntos relativos al Comité de Auditoría	9
XII. Conclusiones	9
XIV. Lista de recomendaciones del Comité de Auditoría	10

I. EL COMITÉ DE AUDITORÍA DE LA OPS

Función del Comité de Auditoría

1. En el año 2009, el 49.º Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) estableció el Comité de Auditoría por medio de la resolución CD49.R2, *Creación del Comité de Auditoría de la OPS*. El Comité de Auditoría celebró su primera reunión en noviembre del 2010. Los miembros del Comité de Auditoría son nombrados a título personal para ejercer sus funciones por un máximo de dos períodos en total, de tres años cada uno. Los miembros actuales Amalia Lo Faso (cuyo segundo período concluye el 30 de junio del 2016), Nicholas Treen, y John Fox; estos dos últimos fueron nombrados para integrar el Comité en el 2014. Los tres miembros rotan anualmente para ocupar la presidencia y el señor Treen es el presidente en estos momentos.

2. El concepto de comité de auditoría es una buena práctica habitual aceptada internacionalmente, tanto en el sector privado como en el público, y está bien establecida en la actualidad en todo el sistema de las Naciones Unidas. Contribuye al fortalecimiento de la gobernanza, la rendición de cuentas, la transparencia y la rectoría de una organización. Para garantizar su eficacia, los miembros del comité son expertos con un alto grado de integridad, imparciales y plenamente independientes respecto de la organización a la que prestan servicios. Conjuntamente, los tres miembros actuales del Comité aportan, entre otras cosas, experiencia en la gobernanza y la rendición de cuentas, la auditoría externa, la auditoría interna, el control interno, la gestión de riesgos, la gestión financiera y la presentación de informes, la contabilidad, el seguimiento y la evaluación, la planificación y la presupuestación y la ética y los procesos de integridad. Los tres miembros tienen amplia experiencia de alto nivel en el sistema de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales y nacionales del sector público. Su única relación con la OPS es por intermedio del Comité de Auditoría y no reciben remuneración alguna por su trabajo, aunque se cubren sus gastos de viaje.

3. De conformidad con sus atribuciones, el Comité de Auditoría brinda asesoramiento a la Directora de la Oficina Sanitaria Panamericana (la Oficina u OSP) y también a los Estados Miembros de la OPS por conducto del Comité Ejecutivo. El Comité realiza su trabajo de acuerdo con las normas y las mejores prácticas aceptadas a nivel internacional. Normalmente celebra reuniones dos veces al año durante dos días y en esas ocasiones se reúne con la Directora, el personal directivo de la Oficina y otros funcionarios, al igual que con el Auditor Externo. Además, el Comité examina los documentos y las políticas que se le proporcionan en estas reuniones y recibe sesiones informativas y presentaciones. De ser necesario, puede visitar representaciones de la OPS/OMS y centros. No se hicieron visitas de este tipo durante el período abarcado por este informe.

4. Un aspecto importante del Comité de Auditoría es que su función es únicamente asesorar y no realiza auditorías externas o internas ni investigaciones. No es responsable del funcionamiento y la eficacia de los controles internos y de la gestión financiera o de riesgos, ni de ninguna de las otras áreas de operaciones que examina. El Comité no

sustituye las funciones de la Directora ni del Comité Ejecutivo o su Subcomité de Programa, Presupuesto y Administración.

Período del informe

5. Este informe anual abarca las reuniones del Comité de Auditoría que tuvieron lugar en noviembre del 2015 y marzo del 2016. En cada reunión, se acuerda un orden del día y se planifican sesiones abiertas y a puerta cerrada (para tratar asuntos confidenciales y delicados). Después de cada una, el Comité de Auditoría prepara un acta resumida con observaciones y recomendaciones para la Directora. Se prepara un informe anual que se presenta al Comité Ejecutivo en su sesión en junio de cada año, en el que se hace una breve sinopsis de los temas y aspectos principales que se han abordado, y se proporciona lo que el Comité de Auditoría considera que son sus principales conclusiones y recomendaciones.

II. ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES AL 2015

6. La Gestión de Recursos Financieros hizo una presentación al Comité de Auditoría en la reunión de marzo del 2016 sobre el progreso logrado en la elaboración del informe financiero preliminar correspondiente al 2015, la declaración sobre el control interno y los estados financieros, las políticas contables y las notas a los estados financieros. Sin embargo, el Comité no recibió documentación preliminar o información detallada en cuanto a los informes y estados financieros durante la reunión de marzo, a pesar de haberla solicitado. El Comité lamenta no haber recibido ninguno de los documentos preliminares para poder examinarlos y formular observaciones antes de que el Auditor Externo terminara su auditoría. Se informó al Comité que era solo una cuestión de tiempo y que se entregarían los estados financieros cuando estuvieran terminados. El Comité consideró que la Organización tenía que asignar una prioridad mayor a este tema para permitir que el Comité lleve a cabo la que considera una de sus funciones más importantes y garantizar que, en el futuro, se proporcionen al Comité versiones preliminares de los informes y estados financieros a tiempo para su primera reunión del año, que se celebra normalmente a fines de marzo. A petición suya, en abril se proporcionó al Comité el informe y los estados financieros y cuentas auditados.

7. Se proporcionó al Comité una actualización sobre la elaboración de un marco y política de control interno. Si bien había sido escaso el avance en la elaboración del marco y la política, se explicó que la jerarquía de las normas y procedimientos de la OPS se organiza en tres niveles: *a)* políticas en el manual electrónico, *b)* puesta en práctica de procedimientos normalizados de trabajo y *c)* guías de uso, que explican cada uno de los pasos de los procedimientos. También se habían logrado algunos avances con respecto a los paneles de control y los procedimientos normalizados de trabajo del Sistema de Información Gerencial de la OSP (PMIS). El Comité sugirió que se debía elaborar primero un documento de política más breve y conceptual, en el que se hiciera referencia a la adopción del marco de control interno del Comité de Organizaciones Patrocinadoras

de la Comisión Treadway (COSO),¹ la utilización de la gestión de riesgos institucionales y el empleo del “modelo de las tres líneas de defensa”.² En un sentido más práctico, también debía abarcar, entre otras cosas, la rendición de cuentas para implementar y lograr invertir bien el dinero y una gestión financiera sólida al poner en práctica planes de trabajo y estrategias, métodos sobre cómo conseguir que todas las oficinas en los países operen adecuadamente en los mismos niveles de gestión y operación; y la responsabilidad de evitar el derroche, el fraude y las extravagancias. El Comité señaló además que, si bien era una buena idea elaborar procedimientos normalizados de trabajo y revisar los manuales, esto no sería muy eficaz si se los tratara y aplicara de la misma manera circunstancial que los procedimientos y manuales actuales.

Recomendación 1: El Comité de Auditoría recomienda que, en el futuro, se le proporcionen estados financieros, observaciones, informes y cuentas preliminares a tiempo para ser examinados y analizados en su primera reunión del año, para que pueda cumplir una de sus funciones más importantes.

III. AUDITORÍA EXTERNA

8. La Auditoría Externa correspondiente al 2015 fue realizada por el Tribunal de Cuentas de España, que ha sido responsable de auditar y certificar las cuentas anuales de la OPS desde el 2012. En el 2015, el Consejo Directivo extendió el mandato del Auditor Externo por un último período de dos años más. El Auditor Externo asiste a todas las reuniones abiertas del Comité, presenta informes y suministra información sobre su auditoría.

9. El Comité de Auditoría señala que la Auditoría Externa se realizó de conformidad con el acuerdo entre la OPS y el Tribunal de Cuentas de España, y considera que el trabajo del Auditor Externo se ciñe a las Normas Internacionales de Auditoría de la Federación Internacional de Contadores, las normas y directrices de auditoría formuladas por la Junta de Auditores de las Naciones Unidas y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. No se informó al Comité, ni este detectó por sí mismo, ningún asunto de importancia ni riesgos altos surgidos del trabajo del Auditor Externo que el Comité tuviera que poner en conocimiento de la Directora o del Comité Ejecutivo durante el período abarcado por este informe.

10. El Comité ha sido informado por el Auditor Externo de que ha emitido un dictamen de auditoría sin reservas sobre los estados financieros consolidados. Según es práctica normal, el Auditor Externo también ha preparado un extenso informe sobre asuntos abordados durante la auditoría. Este informe es de gran valor y en él se hacen muchas recomendaciones útiles y razonables para mejorar y resolver de manera práctica las cuestiones encontradas. Entre las diversas cuestiones señaladas en el informe del Auditor Externo, el Comité destaca los siguientes resultados, áreas de riesgo y retos que requieren especial atención:

¹ Véase www.coso.org.

² Véase <https://www.iaa.org.uk/resources/audit-committees/governance-of-risk-three-lines-of-defence/>.

- El resultado financiero general de la OPS fue un déficit de US\$ 8,8 millones³ (normalmente es un excedente) que surge de que se registraron gastos totales por \$ 1.468,8 millones en comparación con ingresos totales por \$ 1.460 millones. El Auditor Externo señaló que actualmente la OPS tiene recursos financieros suficientes para cumplir con sus obligaciones.
- La OPS tiene considerables pasivos no financiados con respecto al Seguro de Enfermedad del Personal.
- Se debe mejorar la planificación de la continuidad de las operaciones. Esto es a menudo un asunto serio y difícil para muchas organizaciones.
- Se detectaron algunos gastos oportunistas a fines del bienio. Esto genera el riesgo de que no se aprovechen bien los recursos y de que la gestión financiera no sea sólida. Es una indicación de debilidad en la planificación financiera y el control presupuestario.
- Debido al perfil de edad del personal, hay actualmente un número alto de jubilaciones. Esto ha contribuido a un aumento de los nombramientos provisionales y a algunos retrasos en las contrataciones.

11. Con respecto a las recomendaciones formuladas por el Auditor Externo en períodos anteriores, el Comité observó con satisfacción que el Auditor Externo estaba complacido con el alto grado de cumplimiento logrado por la Organización. El Comité reconoce el alto nivel y la calidad de la auditoría externa que recibe la OPS, y la excelencia y la utilidad de la colaboración entre el Comité de Auditoría y el Auditor Externo, y acoge de buen grado el énfasis de la Directora en el cumplimiento de las recomendaciones del Auditor Externo.

IV. AUDITORÍA INTERNA Y EVALUACIÓN

12. El Comité está satisfecho con las actividades de evaluación y de auditoría interna efectuadas por la Oficina de Supervisión Interna y Servicios de Evaluación (IES) del Auditor General durante el período abarcado por este informe. Ha seguido observando las repercusiones de los informes de auditoría interna en cuanto al fortalecimiento de los controles y la determinación de áreas donde se podrían aplicar medidas de control y de ahorro de los costos. El Comité acogió con agrado el aumento de las actividades de evaluación y las medidas en marcha para establecer una mejor cultura de evaluación, que brindarán más oportunidades para el aprendizaje y una mejor rendición de cuentas. Al Comité le complació ver el buen grado de aplicación de las recomendaciones de IES.

13. El Auditor General informó al Comité que en el 2016 IES llevará a cabo un examen independiente de la evaluación de la calidad de la función de auditoría interna, que el Instituto de Auditores Internos (IIA) requiere que se realice cada cinco años. Esto fue recibido con beneplácito por el Comité, que observó que, si bien este examen es

³ A menos que se indique otra cosa, todas las cifras se expresan en dólares estadounidenses. Obsérvese que las cifras han sido redondeadas.

requerido por las normas del IIA, no se trata de una evaluación del desempeño del Auditor General, aunque garantiza que la función de auditoría interna cumpa las normas de auditoría interna establecidas por el IIA. El Comité acogió de buen grado la intención del Auditor General, como parte de los preparativos para la evaluación de la calidad, de revisar la carta de auditoría interna a fin de cumplir con las mejores prácticas del IIA y de las Naciones Unidas. El Comité recordó que las funciones de evaluación en otras organizaciones de las Naciones Unidas normalmente tenían un documento oficial similar a una carta de auditoría interna (a menudo una carta de auditoría y evaluación o una carta de supervisión: auditoría, investigación y evaluación). Sería importante incorporar los aspectos esenciales de las funciones de auditoría interna y evaluación (independencia, mandato, estándares de trabajo, alcance, acceso a personas e información, etc.) en el marco normativo mediante una carta.

Recomendación 2: El Comité de Auditoría recomienda que se elabore una carta para la función de evaluación de IES similar a la de la función de auditoría interna (teniendo en cuenta que se planifica examinar la carta de auditoría interna después del examen de la evaluación de la calidad). Ambas cartas deben incorporarse en el marco normativo de la Organización.

V. GESTIÓN DE RIESGOS

14. El desarrollo de un sistema de gestión de riesgos institucionales se ha estado debatiendo desde el inicio del Comité de Auditoría en el 2010, pero el avance para integrar la gestión de riesgos en el apoyo operativo y los procesos programáticos de la Organización ha sido lento por diversas razones. Sin embargo, el Comité ahora puede observar que se ha logrado un avance considerable en el establecimiento y uso del registro de riesgos y que se ha contratado a un gerente de riesgos. El Comité siguió alentando a la Oficina a que aplique un enfoque de arriba abajo eficaz en el que el personal directivo examine, identifique y controle los riesgos altos que pueden afectar el logro de los resultados, el desempeño y los objetivos de la OPS. El Comité también se mostró complacido de ver que los riesgos más altos identificados mediante el uso del registro de riesgos institucionales estaban siendo considerados en el examen ordinario por parte del personal directivo de los riesgos más altos que enfrenta la OPS.

VI. EL PROYECTO *MAIS MÉDICOS*

15. El Comité ha seguido el desarrollo y la ejecución del proyecto *Mais Médicos* desde el 2013 y continúa recibiendo actualizaciones en sus reuniones. Sobre la base de esas actualizaciones periódicas, el Comité ha comprobado que el proyecto, que actualmente se prevé que proseguirá hasta abril del 2018, está ahora progresando bien, con índices elevados de aprobación en Brasil. Este año, el Comité fue informado del interesante y útil trabajo de evaluación relacionado con el proyecto que se está llevando a cabo en Brasil. También conoció detalles del trabajo de auditoría interna del proyecto y los resultados de la visita anual que el Auditor Externo hace al proyecto. Al Comité le complació ver que han estado mejorando algunos aspectos relativos a la base de datos de COLPADI (usada para el seguimiento del personal médico cubano) y que la evaluación

de riesgos del proyecto sigue sin detectar grandes riesgos. Era muy satisfactorio comprobar que, en consonancia con las recomendaciones formuladas por el Comité el año pasado, se estaba proporcionando a los Estados Miembros más información acerca de las actividades, los resultados y las finanzas del proyecto en documentos oficiales, como los Comentarios de la Directora sobre el Informe Financiero de la OPS. El proyecto ha seguido recuperando sumas considerables para la OPS a partir de los gastos de apoyo al proyecto (unos \$65 millones desde el 2013), lo que representa una fuente grande y excepcional de ingresos, que deben estar sujetos a una gestión especial y cuidadosa para lograr resultados eficaces, un buen aprovechamiento de los recursos y buena visibilidad.

16. Al Comité le interesó saber que el proyecto podría proporcionar muchas enseñanzas con respecto al intercambio de conocimientos y servicios entre los países en apoyo de la atención primaria de salud, y que Cuba brinda a varios países más un apoyo similar al que está prestando a Brasil. Se analizó la sostenibilidad de las mejoras de la atención primaria de salud logradas y se observó que el proyecto *Mais Médicos* era solo un componente de un programa más amplio implementado por el gobierno brasileño para mejorar el acceso a los servicios de salud en áreas con carencias, por ejemplo, para abordar las deficiencias en la formación médica que, con el tiempo, podría mitigar la necesidad de personal médico no local.

Recomendación 3: En vista de los montos extremadamente altos de los gastos de apoyo al programa generados por el proyecto *Mais Médicos*, el Comité de Auditoría recomienda que se establezcan disposiciones especiales para planificar y administrar los gastos y rendir cuentas de ellos, de tal modo que se les dé prioridad, sean eficaces y se logre un buen aprovechamiento de los recursos.

Recomendación 4: El Comité de Auditoría recomienda que la OPS continúe determinando las oportunidades de aprendizaje al promover y llevar a cabo la investigación y la evaluación de la oferta y la demanda de intercambio y suministro de recursos de atención primaria de salud en la Región.

Recomendación 5: El Comité de Auditoría recomienda que se formulen una estrategia y un plan para establecer la manera en que concluirá el proyecto *Mais Médicos* y garantizar la sostenibilidad de las mejoras logradas en la atención primaria de salud.

VII. SISTEMA DE INFORMACIÓN GERENCIAL DE LA OSP (PMIS)

17. El Comité ha seguido recibiendo actualizaciones sobre el desarrollo y la implementación del PMIS. En su última reunión, el Comité se mostró complacido con la ejecución de la fase II del PMIS a fines del 2015 y, si bien cree que el sistema no ofrece todavía todo lo que debería ofrecer, reconoce que se esperaban los problemas en curso durante la primera etapa de funcionamiento del sistema y el período de adaptación, y se le ha asegurado que pronto estarán plenamente resueltos.

VIII. ÉTICA E INVESTIGACIONES

18. En relación con la conducta en el lugar de trabajo, el Comité observó que la Oficina debería hacer mayores esfuerzos por concientizar al personal acerca de la conveniencia de abordar los conflictos y los desacuerdos en el lugar de trabajo, por ejemplo, recurriendo al Mediador y los servicios de mediación, antes de que esas situaciones deban pasar a ser investigadas. El Comité sugiere que, si se considerara que los problemas de actitud y de conducta se están volviendo más apremiantes, puede ser útil realizar una encuesta sobre la cultura que ayude a la gerencia a tomar medidas apropiadas para asegurar que se mantengan los valores de la Oficina y facilitar un entorno de trabajo adecuado para todo el personal. El Comité entiende que están en marcha dos encuestas de ese tipo y espera que sean complementarias y no se superpongan.

19. Durante algún tiempo, el Comité ha estado preocupado porque la función dual de la Oficina de Ética —por una parte, proporcionar asesoramiento sobre políticas, capacitación y orientación sobre aspectos éticos y proteger a los denunciantes de irregularidades y, por otra, realizar investigaciones imparciales sobre presuntas faltas de conducta— pudiera generar un conflicto de intereses o ser percibida como tal. El Comité había esperado que, en general, habría una mayor conciencia acerca de los requisitos de imparcialidad y de los riesgos de conflictos de intereses en los procesos de investigación y de integridad. Había esperado que, después de varias deliberaciones, estos problemas ya se habrían evitado principalmente mediante la adopción plena del modelo de la Secretaría de las Naciones Unidas,⁴ donde las investigaciones no son parte de la Oficina de Ética (son la responsabilidad de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna), ya que esta era la mejor práctica que se podía adoptar. Además, el Comité nuevamente aconsejó que se realizara un examen por expertos de las disposiciones sobre la ética, el sistema de gestión de los asuntos de integridad y los conflictos y la investigación, y que se completara ese examen antes de la próxima reunión del Comité en octubre del 2016.

20. El Comité manifestó su preocupación acerca del relativamente poco tiempo que se dedicaba a las áreas relacionadas con la ética y esperaba que, una vez que se separaran la ética y las investigaciones, esto mejoraría.

Recomendación 6: El Comité de Auditoría recomienda que se efectúe un examen por expertos de la ética y el sistema de gestión de los asuntos de integridad y los conflictos con el fin de formular recomendaciones para mejorar el sistema y procurar que no haya ningún conflicto de intereses ni funciones en conflicto dentro del sistema.

Recomendación 7: El Comité de Auditoría recomienda que se separen las funciones relativas a la ética y a la investigación, y que dependan de distintas oficinas de la Organización, siguiendo plenamente el modelo de la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas.

⁴ www.un.org/en/ethics/.

IX. MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD

21. El Comité observó los avances logrados al abordar los considerables problemas pendientes en cuanto al mantenimiento y la seguridad de los edificios de la Sede y a nivel de los países. Recibió con beneplácito las soluciones financieras prácticas definidas para abordarlos, el progreso rápido logrado a nivel de los países y el compromiso de incluir plenamente estas cuestiones en el presupuesto de los períodos futuros. Al Comité le complació la información acerca de las medidas y los planes para hacer frente a las mejoras y reparaciones necesarias en los próximos cinco años.

22. Con respecto a la información y la ciberseguridad, tomó nota de los pasos dados en este sentido para mejorar la gobernanza de la tecnología de la información y establecer la seguridad de la información. En relación con la seguridad de la información, se espera que estas nuevas disposiciones sean implantadas plenamente cuanto antes y sean suficientemente independientes de la gestión de la tecnología de la información.

Recomendación 8: El Comité de Auditoría recomienda que el sistema de gestión de la seguridad de la información cumpla con la Norma Internacional sobre Tecnología de la Información de la Organización Internacional de Normalización/Comisión Electrotécnica Internacional (2013)⁵ tan pronto como resulte práctico y que se obtengan certificaciones para demostrar el logro de la Norma.

X. PROGRAMA Y PRESUPUESTO

23. El Departamento de Planificación y Presupuesto ofreció presentaciones útiles y esclarecedoras sobre los instrumentos de planificación de la OPS al Comité durante sus reuniones en noviembre del 2015 y marzo del 2016.⁶ El Comité ha adquirido una comprensión mayor y más clara de los procesos de planificación estratégica y programática de la OPS, que ponen énfasis en un enfoque de abajo arriba centrado en los países, y de su cadena de resultados, indicadores, resultados al nivel del impacto, resultados inmediatos y resultados intermedios. En el futuro, el Comité desearía ver cómo se está aplicando el enfoque de la teoría del cambio y cómo se está desarrollando el proceso de medición del desempeño. Se explicó que la definición, el seguimiento y el análisis del desempeño de la Organización estaban a cargo de la Oficina y los Estados Miembros, que son responsables conjuntamente del logro de los resultados tanto inmediatos como intermedios y de las metas de impacto. Para apoyar esta labor, la Oficina ha establecido un Sistema de Seguimiento del Plan Estratégico (SPMS, por su sigla en inglés) basado en la tecnología de la información para facilitar la evaluación del progreso hacia el logro de las metas en cuanto a los resultados intermedios, los resultados inmediatos y las metas de impacto. El Comité tomó nota de las dimensiones ambiciosas, la profundidad y la complejidad del proceso y de los retos que representa para la

⁵ Véase la ISO/IEC27001:2013 en:

http://www.iso.org/iso/home/store/catalogue_ics/catalogue_detail_ics.htm?csnumber=54534.

⁶ Incluido el Plan Estratégico de la OPS 2014-2019, aprobado por los Cuerpos Directivos en el 2014 y guiado por la visión, la misión y los valores de la OPS.

transparencia al decidir lo que se debe hacer primero y lo que es realmente importante para los países y la Oficina. Expresó ciertas inquietudes sobre cómo lograr un control eficaz del presupuesto de la Oficina y, por consiguiente, se mostró complacido al ver los planes futuros de IES de auditar los procesos presupuestarios. El Comité observó los buenos mecanismos implantados de control de la calidad, comprobación y validación de los datos, pero advirtió acerca de los retos inherentes a la responsabilidad compartida, es decir, una menor rendición de cuentas. Para lograr las nueve metas de impacto del Plan Estratégico de la OPS y los 30 resultados intermedios relacionados, el trabajo de la Oficina se organiza en 6 categorías programáticas y 30 áreas programáticas en un programa y presupuesto bienales. El Comité señaló que había actualmente unos 113 resultados inmediatos establecidos y 137 indicadores de resultados, con líneas de base y metas para medir el logro de los resultados en el actual Programa y Presupuesto. El Comité volverá a considerar estos importantes asuntos en su reunión de otoño para contar con más información y examinarlos nuevamente a fin de agregar valor.

XI. ASUNTOS RELATIVOS AL COMITÉ DE AUDITORÍA

24. En el 2015, el Comité de Auditoría completó una autoevaluación de sus actividades que indicó que el papel y las funciones del Comité de Auditoría siguen estando ampliamente en consonancia con las mejores prácticas. En el 2016, el Comité espera enviar a los funcionarios de nivel superior y a los Estados Miembros un cuestionario de retroalimentación sobre cómo opera el Comité y, en particular, cómo hacerlo más útil y productivo. La Oficina está actualmente trabajando en una versión preliminar. Con la información obtenida mediante la autoevaluación y los cuestionarios de retroalimentación, el Comité tiene previsto formular en el próximo año sugerencias acerca de posibles cambios que se puedan necesitar de sus atribuciones. Analizará plenamente con la Directora todo cambio sugerido antes de hacer alguna recomendación al Comité Ejecutivo. El Comité nuevamente solicitó tener acceso “sólo para lectura” a la intranet de la OPS para propósitos de investigación y aprendizaje y espera que pronto se le proporcione ese acceso.

25. También se ha pedido a la Oficina que presente propuestas e indique contenidos para posibles sitios del Comité en la intranet e internet (se sugirió que los del Comité de Auditoría de la OMS podrían ser un punto de partida útil).

XII. CONCLUSIONES

26. El Comité reconoce el importante apoyo y la plena cooperación de la Directora con respecto a sus actividades. Se siente muy complacido puesto que gracias al liderazgo motivado de la Directora, prosigue el avance en muchos de los temas y áreas que ha considerado desde su último informe anual. El Comité continuará haciendo el seguimiento de los asuntos importantes que ha planteado en este informe y en informes anteriores, por ejemplo, la obtención de la certificación en relación con normas sobre la información y la ciberseguridad internacionalmente aceptadas y el seguimiento estrecho de algunos importantes problemas en torno a la ética y la investigación. Durante el próximo período, además de las áreas normales de continuo interés, se prestará atención a

la aplicación plena de la nueva política de evaluación, la formulación y aplicación de una política y un marco más modernos de control interno, la planificación estratégica y del trabajo, la presupuestación y los procesos de presentación de informes sobre el progreso, al igual que a la utilización más plena del sistema de gestión de los riesgos institucionales en esas áreas. Se examinará el trabajo del Mediador y se centrará más la atención en la buena gestión y la operación más sistemática de las representaciones y los centros.

XIV. LISTA DE RECOMENDACIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA

Recomendación 1: El Comité de Auditoría recomienda que, en el futuro, se le proporcionen estados financieros, observaciones, informes y cuentas preliminares a tiempo para ser examinados y analizados en su primera reunión del año, para que pueda cumplir una de sus funciones más importantes.

Recomendación 2: El Comité de Auditoría recomienda que se elabore una carta para la función de evaluación de IES similar a la de la función de auditoría interna (teniendo en cuenta que se planifica examinar la carta de auditoría interna después del examen de la evaluación de la calidad). Ambas cartas deben incorporarse en el marco normativo de la Organización.

Recomendación 3: En vista de los montos extremadamente altos de los gastos de apoyo al programa generados por el proyecto *Mais Médicos*, el Comité de Auditoría recomienda que se establezcan disposiciones especiales para planificar y administrar los gastos y rendir cuentas de ellos, de tal modo que se les dé prioridad, sean eficaces y se logre un buen aprovechamiento de los recursos.

Recomendación 4: El Comité de Auditoría recomienda que la OPS continúe determinando las oportunidades de aprendizaje al promover y llevar a cabo la investigación y la evaluación de la oferta y la demanda de intercambio y suministro de recursos de atención primaria de salud en la Región.

Recomendación 5: El Comité de Auditoría recomienda que se formulen una estrategia y un plan para establecer la manera en que concluirá el proyecto *Mais Médicos* y garantizar la sostenibilidad de las mejoras logradas en la atención primaria de salud.

Recomendación 6: El Comité de Auditoría recomienda que se efectúe un examen por expertos de la ética y el sistema de gestión de los asuntos de integridad y los conflictos con el fin de formular recomendaciones para mejorar el sistema y procurar que no haya ningún conflicto de intereses ni funciones en conflicto dentro del sistema.

Recomendación 7: El Comité de Auditoría recomienda que se separen las funciones relativas a la ética y a la investigación, y que dependan de distintas oficinas de la Organización, siguiendo plenamente el modelo de la Secretaría de la Organización de las Naciones Unidas.

Recomendación 8: El Comité de Auditoría recomienda que el sistema de gestión de la seguridad de la información cumpla con la Norma Internacional sobre Tecnología de la Información de la Organización Internacional de Normalización/Comisión Electrotécnica Internacional (2013) tan pronto como resulte práctico y que se obtengan certificaciones para demostrar el logro de la Norma.

- - -